

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

DEMANDANTE	TEXTILES PRONTAMODA SAS
DEMANDADO	CINDY YULIETH ZULUAGA RAMIREZ Y OTROS
RADICADO	050013103011-2018-00503-00
PROCESO	EJECUTIVO
TEMA	TRASLADO NULIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del CGP, se corre traslado por el termino de tres (3) días de la solicitud de nulidad procesal presentada por la demandada CINDY YULIETH ZULUAGA RAMIREZ.

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Civil 011

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6256f3acfa4c9e590236a5c0f5e60b92a69f8c43ceb87e5b336a9e120c080e

7

Documento generado en 23/08/2021 12:24:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>